

THE POWER OF BEING UNDERSTOOD
ASSURANCE | TAX | CONSULTING | LEGAL

Código Ético RSM Spain







José María Gassó Martín
Presidente

En RSM Spain, la integridad, la calidad y la excelencia en el servicio, son nuestra seña de identidad. Somos capaces de ofrecer a nuestros clientes una propuesta de valor única en el mercado ya que **contamos con un equipo de excelentes profesionales, comprometidos, que trabajan coordinadamente para ofrecer el mejor servicio a nuestros clientes**. Sólo conociendo en profundidad a nuestros clientes podemos ayudarles a afrontar con confianza los retos a los que se enfrentan.

Para lograr ser una de las principales organizaciones de servicios profesionales, confiamos en nuestros profesionales para que sean la primera elección para nuestros clientes. Pero esto requiere que todos los que forman parte de RSM actúen alineados con nuestros valores y presten un servicio fundamentado en la ley y los estándares profesionales de una manera que, además, esté alineada con lo que nuestros clientes y el mercado esperan de nuestra Firma. La calidad y la atención directa son claves en nuestra Firma y no podemos perder de vista nuestra integridad, objetividad e independencia, en todos y cada uno de los trabajos que llevamos a cabo.

Sabemos que, para poder cumplir con todo ello, hemos de poner en práctica los más altos estándares éticos, debiendo ser los valores y compromisos de nuestra Firma la base de actuación de nuestras actividades diarias.

Por todas estas razones, tengo el placer de presentaros nuestro nuevo Código Ético. Este Código es la expresión concreta de nuestra cultura y de los valores fundamentales de nuestra Firma: **respeto, integridad, trabajo en equipo, excelencia y responsabilidad**. Estos son los valores distintivos de RSM Spain.

Ser parte de nuestra firma implica el compromiso de respetarla y cuidarla, siendo conscientes de que los valores y la confianza que seamos capaces de trasladar, debe ser una muestra de las acciones y las decisiones tomadas por cada uno de nosotros. Esperamos que los compromisos expresados en este Código estén alineados con la integridad y profesionalidad de nuestros profesionales, tanto en su día a día, como en la manera en la que interactúan con nuestros clientes, compañeros de trabajo, de profesión, de nuestros socios de negocio y proveedores y de la sociedad en general. Mantenernos firmes con el Código debe ser nuestra mayor prioridad durante la prestación de nuestros servicios a los clientes, a la vez que cumplimos con los objetivos de nuestra Firma.

Por todo ello, es prioritario que todos nosotros conozcamos el espíritu y el contenido de nuestro Código Ético, que aplica a todos los miembros de la Firma y confiamos en que nuestros socios de negocio, proveedores y terceros con los que nos relacionamos, cumplan con los mismos valores de RSM.

Este es **The Power of Being Understood**.

Atentamente

JOSÉ M^a GASSÓ MARTÍN





Objeto

El Código Ético (en adelante, el Código) de **RSM Spain** constituye una declaración expresa de nuestros valores, principios y pautas de conducta y deben guiar el comportamiento de todas las personas que integran **RSM Spain** en el desarrollo de nuestra actividad profesional.

El Código, que busca promover los valores que forman parte de nuestra cultura, tiene como objeto:

- Desarrollar las pautas de comportamiento ético y conductas responsables que han de guiar a todas las personas que componen **RSM Spain**.
- Prevenir la comisión de comportamientos delictivos y cualquier comportamiento ilícito por todas las personas que componen **RSM Spain** en el desempeño de su actividad.
- Establecer los mecanismos de seguimiento y control necesarios para garantizar el cumplimiento de las normas establecidas.

Aplicación

El ámbito de aplicación del presente Código abarca a **RSM Spain Professional Corporation, S.L.P.** y todas sus filiales (en adelante, **RSM Spain**) y a todas las personas integrantes de las mismas, las cuales serán denominadas de manera conjunta los “Miembros de la Firma”:

- A los miembros de los Órganos de Administración.
 - A los Socios que forman parte de **RSM Spain**.
 - Al personal directivo.
 - A todos los empleados y colaboradores, con independencia de que mantengan una relación laboral o mercantil.
 - A los becarios, estudiantes y voluntarios.
- Estas mismas normas serán promovidas entre los socios de negocio, proveedores, clientes y otros terceros con los que **RSM Spain** mantenga algún tipo de relación contractual, teniéndose en cuenta como uno de los criterios de selección el que asuman principios de comportamiento y normas de conducta similares.

Aprobación

El Código Ético de **RSM Spain** ha sido aprobado por el Órgano de Administración de **RSM Spain Professional Corporation, S.L.P.**, sociedad matriz de **RSM Spain**, en su sesión de 30 de noviembre de 2023, momento en el que se aplica a todos los integrantes de la Firma.

Nuestras responsabilidades

Todos

Todos los Miembros de la Firma tenemos la obligación de velar por el cumplimiento de nuestro Código, así como de los valores y principios recogidos en él:

- Regir nuestras conductas consciente y consistentemente conforme al Código.
- Ser responsables de nuestros comportamientos.
- Defender los valores, principios y políticas de nuestra firma y nuestra profesión.
- Informar inmediatamente de todas las violaciones o posibles violaciones de nuestro Código, las leyes y reglamentos que nos rigen, las normas profesionales que nos aplican o nuestras políticas de [RSM Spain](#).

Socios y otros líderes

Aquellos en posiciones de liderazgo tenemos responsabilidades adicionales a las enumeradas anteriormente:

- Actuar con liderazgo, comunicando con palabras y demostrando con hechos los valores y principios de [RSM Spain](#) y la profesión.
- Promover un ambiente de trabajo que fomente la comunicación transparente, respetuosa y abierta, libre de represalias.

Educar a nuestro equipo sobre el significado y la aplicación del Código, liderando el comportamiento de las personas integrantes del mismo.

Nuestros valores

En [RSM Spain](#), nuestros valores son la base de la forma en la que hacemos negocios. Definen nuestra cultura y demuestran nuestro compromiso con los más altos principios de conducta personal y profesional.

Respeto

Trata a los demás como te gustaría ser tratado

Mostramos respeto en cada interacción con:

- Nuestros clientes.
- Nuestros compañeros.
- Nuestros socios de negocio y proveedores.
- Nuestros competidores.
- Nuestros reguladores.
- La Sociedad que nos rodea.

Para demostrar respeto, debemos tratar de entender a los demás, mostrar un cuidado adecuado y respetar la dignidad de cada persona y rol, incluso si su punto de vista puede ser diferente al nuestro.

Integridad

Haz lo correcto

Nos mantenemos fieles a nuestros valores:

- En las decisiones.
- En las negociaciones.
- En las comunicaciones.

La integridad es la piedra angular de nuestra profesión. Las personas cuentan con nosotros confiando en la exactitud de nuestros informes de aseguramiento, confiando en que les proporcionamos un asesoramiento honesto y confiando en que les proporcionamos soluciones de valor añadido. Todos los Miembros de la Firma somos responsables de actuar con integridad personal, comportándonos a la vez de una

manera que perdure la integridad de nuestra Firma. A través de la calidad de nuestros servicios y nuestras acciones diarias, nos ganamos la confianza de nuestros clientes, compañeros y terceros con los que nos relacionamos.

Trabajo en equipo

Trabajar juntos de manera efectiva

Cultivamos la colaboración y la inclusión con liderazgo:

- En grupos de trabajo.
- En todas las funciones.
- Entre líderes.

En [RSM Spain](#), creemos que lograremos mejor nuestros objetivos trabajando juntos y que somos mejores cuando incluimos diversas perspectivas. A través del trabajo en equipo, fomentamos la responsabilidad individual y nos desafiamos a pensar en detalle, a tomar mejores decisiones y a llegar más lejos. Fomentamos la participación a través de discusiones abiertas y tenemos en cuenta diferentes puntos de vista y diversas perspectivas, reconociendo que llegamos a mejores decisiones juntos que de forma individual. En equipo, todos tenemos nuestras responsabilidades y tareas, y nos responsabilizamos de ellas, buscando las diversas formas emplear nuestras habilidades y aportar ideas para agregar valor. Logramos mejores resultados a través de la inclusión y el acogimiento de diversas opiniones.

Excelencia

Sé el mejor en todo lo que haces

- Logramos distinguirnos a través de:
- Nuestra forma de trabajar.
- El resultado de nuestra forma de trabajar.
- Nuestros estándares.

Nuestro asesoramiento, nuestra profesionalidad, nuestros estándares y nuestra metodología de trabajo deben destacar por encima de nuestros competidores y nuestra operativa interna también debe ser la mejor. Cuando nos centramos en la excelencia en todo lo que hacemos, proporcionamos un valor excepcional a nuestros clientes.

Responsabilidad

Mejorar nuestra Firma y desarrollar a nuestra gente

Nos esforzamos en dejar [RSM Spain](#) mejor de lo que lo encontramos por:

- El desarrollo de nuestros profesionales.
- El mantenimiento de nuestra marca.
- El apoyo a nuestro entorno.

Todos los Miembros de la Firma somos parte de [RSM Spain](#). Esta Firma se nos confía durante el tiempo que estamos aquí y todos somos responsables de nuestras acciones para dejar [RSM Spain](#) mejor de lo que la encontramos, sin importar cuánto tiempo estemos aquí o cuál sea nuestro papel.



Nuestras normas

Todos somos RSM Spain y nuestras conductas hablan en nombre de RSM Spain.

Nuestras normas

Con independencia de nuestra categoría profesional, actuamos de forma íntegra, honesta y profesional, tal y como se espera de nosotros. Tenemos unas normas que rigen nuestras conductas y actuaremos con debida diligencia en nuestras interacciones, tanto en el ámbito nacional como a nivel internacional, preocupándonos de conocer y regir nuestras conductas conforme a las leyes de los países donde estemos.

Todos somos [RSM Spain](#) y nuestras conductas hablan en nombre de [RSM Spain](#).

Con nuestros clientes

Calidad

- Debemos demostrar altos estándares de calidad en las interacciones con nuestros clientes, durante la ejecución de los trabajos que forman parte de nuestro asesoramiento y somos continuistas a la finalización de estos.
- Asumiremos como propias las más altas exigencias de calidad en la prestación de nuestros servicios, tanto nivel individual como de equipo y Firma.
- Prestaremos servicios de calidad, involucrando a los equipos con las capacidades y conocimientos necesarios, buscando la excelencia en nuestros resultados.
- Velaremos en todo momento por la correcta cobertura de los compromisos adquiridos. Nuestra competitividad en el mercado se basa en nuestra calidad en los servicios que prestamos.
- Cumpliremos estrictamente con los estándares de nuestra profesión.
- Buscaremos la innovación y la mejora continua en cada una de las prestaciones de servicios que llevamos a cabo.

Honradez e Integridad

- Seremos francos y honestos con nuestros clientes, tratando de ser siempre precisos en la información sobre nuestros servicios, nuestros conocimientos, nuestra experiencia y nuestros honorarios.
- Seremos y trasladaremos una imagen de integridad, ética, honradez y responsabilidad en nuestras interacciones con clientes, compañeros, compañeros de profesión, reguladores, socios de negocio y terceros.
- Alentaremos a nuestros clientes a comunicarse abierta y honestamente con nosotros sobre la calidad de los servicios que reciben de nuestra Firma y las personas que prestan esos servicios.
- Cumpliremos con nuestras obligaciones profesionales dentro de la Firma. Todos los profesionales de [RSM Spain](#) deberemos ser proactivos en el conocimiento de la normativa y de los procedimientos internos de la Firma.
- Facturaremos a nuestros clientes por los servicios prestados, conforme a los acuerdos previamente alcanzados. Los honorarios que percibamos reflejarán el valor y la calidad de nuestros servicios.

- Llevaremos registro de las horas y gastos en los que incurrimos durante la ejecución de cada uno de los proyectos, conforme a las políticas internas de la Firma.

Objetividad e Independencia

- Actuaremos de manera objetiva, independiente y profesional en nuestras interacciones con clientes, compañeros de profesión y terceros en general.
- Fomentaremos una cultura de objetividad, imparcialidad, escepticismo profesional y responsabilidad individual.
- Actuaremos conforme a las políticas y normas de independencia de la Firma, preocupándonos por conocer en detalle las normas internas relativas a Independencia y Conflictos de Intereses.

Conflictos de interés

- Tomaremos medidas para proteger los intereses de los clientes y cumplir con los más altos estándares profesionales y con lo que se espera de nosotros.
- Evitaremos conflictos de intereses reales y potenciales, actuando de forma ética y legal ante la manifestación de cualquier conflicto de interés.
- Seremos imparciales en la toma de decisiones, ponderando la profesionalidad por encima de intereses personales.
- Evitaremos que nuestros propios intereses, familiares y otros estén por encima de los intereses de la Firma y del cliente al que asesoramos.
- No emplearemos para beneficio personal la información a la que tenemos acceso como parte de la prestación de nuestros servicios en la Firma.

Confidencialidad

- La información obtenida de nuestros clientes como parte de una relación profesional siempre tiene carácter confidencial. Actuaremos diligentemente para no revelar dicha información a clientes, compañeros de profesión y terceros en general.
- Protegeremos la confidencialidad de la información de nuestros clientes y la utilizaremos de manera responsable y apropiada, de acuerdo con los servicios que se proporcionan y cumpliendo con la normativa en materia de protección de datos.
- Mantendremos adecuada confidencialidad de dicha información en nuestro lugar de trabajo, protegiendo la misma del acceso indebido.
- Mantendremos las más estrictas medidas de control, protección y seguridad sobre la información proporcionada por nuestros clientes. Velaremos por la correcta preservación de la misma entre los integrantes de nuestro equipo.
- No revelaremos información confidencial obtenida de clientes dentro de la Firma ni a empleados del cliente no involucrados en nuestros servicios ni a terceros.
- Evitaremos revelar la información obtenida de nuestros clientes en conversaciones públicas, formales o informales.
- Evitaremos mantener conversaciones en lugares y medios públicos (transporte público, ascensores, restaurantes, redes sociales, etc.) en las que se revele información confidencial asociada a nuestros clientes.
- No emplearemos ni revelaremos información obtenida de clientes para beneficio propio o de terceros.

- No revelaremos ni haremos uso en beneficio propio o de un tercero de aquella información privilegiada perteneciente a nuestros clientes y terceros, a la que hayamos tenido acceso durante el desarrollo de nuestros asesoramientos.
- Toda la información confidencial que se nos solicite desde el exterior debe ser centralizada por el área correspondiente. Preguntamos a nuestros superiores cómo actuar en caso de recibir solicitudes desde el exterior, para que se gestione la solicitud de una forma adecuada, veraz, íntegra y honesta.

Privacidad

- Protegeremos la privacidad de la información de nuestros clientes y la utilizaremos de manera responsable, apropiada, de acuerdo con los servicios que se proporcionan y cumpliendo con la normativa en materia de protección de datos.

Propiedad Intelectual e Industrial

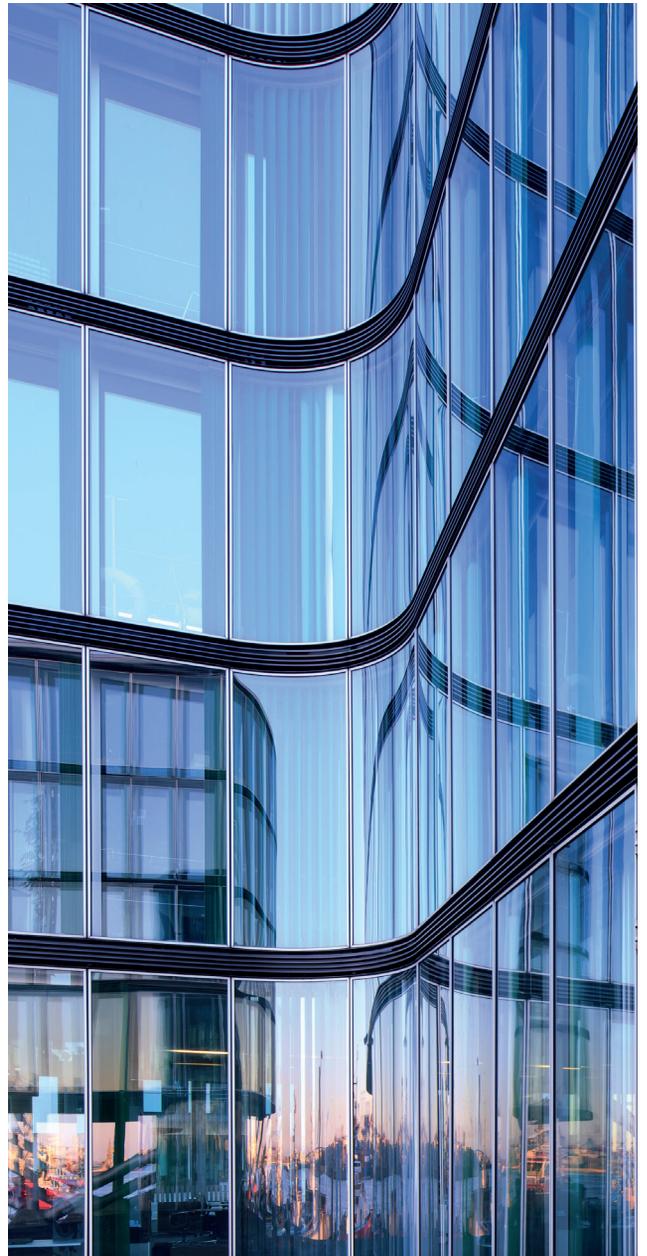
- Respetaremos los derechos de terceros en relación a la propiedad intelectual e industrial.
- Velaremos por el respeto y la protección de los derechos de propiedad intelectual e industrial de terceros.
- Protegeremos los derechos de propiedad intelectual e industrial de la Firma y de nuestras Firmas a nivel internacional.

Registro de la documentación

- Mantendremos estricto registro de la documentación necesaria para la prestación de nuestros servicios. Seremos rigurosos y precisos en la conservación de la información obtenida, la generada durante nuestros proyectos y la trasladada a nuestros clientes, con

el objetivo de poder responder adecuadamente frente a los mismos, frente a los reguladores y frente a terceros en tiempo y forma.

- Conservaremos la información de la prestación de nuestros servicios conforme a nuestras políticas de almacenamiento, archivo y acceso, evitando situaciones que puedan conllevar su alteración y/o destrucción.
- Cumpliremos con las leyes y legislaciones relativas a la conservación de la información obtenida y generada, base de nuestros asesoramientos. Dicha información debe ser precisa, adecuada, íntegra, exacta, comprensible y veraz.



Con nuestros compañeros

Integridad y Confianza

- Seremos éticos, íntegros, honestos y responsables en las interacciones con nuestros compañeros.
- Promoveremos una cultura de confianza con el resto de nuestros compañeros, fomentando la colaboración, el trabajo en equipo, el diálogo abierto, el debate sincero y honesto, y la comunicación fluida.
- Seremos responsables de nuestros actos como profesionales de la Firma.
- No toleraremos ningún tipo de discriminación o acoso de ninguna naturaleza por motivos de género, raza, religión, discapacidad, identidad de género, orientación sexual, discapacidad, estado civil o de cualquier otro tipo.
- No toleraremos comportamientos ofensivos por parte de nuestros profesionales, clientes o terceros con los que nos relacionemos.
- Actuaremos con objetividad en procesos de selección y evaluación que afecten a otros miembros o potenciales miembros de la Firma, valorando la capacidad, mérito y cualificación profesional del candidato.

Diversidad, Igualdad de oportunidades y Respeto

- Fomentaremos una cultura de respeto, equidad e igualdad de oportunidades.
- Apoyaremos la diversidad entre los profesionales de nuestra Firma.
- Defenderemos una cultura que fomenta el desarrollo y el crecimiento de nuestros profesionales, la flexibilidad en el trabajo, la responsabilidad y la conciliación laboral y personal.
- Promoveremos la diversidad de opiniones, puntos de vista, conocimientos, experiencias y talentos.
- Apoyaremos una cultura libre de discriminación y acoso, y evitamos asociarnos con aquellos que no comparten estos ideales.
- La imagen que proyecta cada Miembro de la Firma es también la imagen de **RSM Spain** y por ello deberemos comportarnos adecuadamente en cada momento.
- Transmitiremos con nuestra imagen que somos profesionales responsables centrados en asesorar a nuestros clientes, que cuidamos los detalles y que buscamos la calidad.
- Mostraremos una imagen profesional que tiene como objetivo ayudar a mantener la credibilidad de nuestro principal activo: los profesionales que integran la Firma. A este respecto, todos los integrantes de **RSM Spain** deberemos atender una norma básica consistente en mantener un escrupuloso respeto por el aseo e higiene personal.
- Prestaremos atención a nuestras comunicaciones, siendo respetuosos y educados con clientes, compañeros y otros terceros.

Mi Imagen

Uso de los Recursos de la Firma

- Haremos un uso responsable y productivo de los recursos que la Firma pone a nuestra disposición, desde los equipos informáticos hasta de los dispositivos móviles, las redes y la información.
- Utilizaremos los recursos que la Firma pone a nuestra disposición de forma ética y legal.
- Aprovecharemos al máximo los recursos que la Firma pone a nuestra disposición en relación a formación y capacitación.
- No compartiremos nuestras contraseñas de acceso con otras personas, compañeros o terceros, ni usaremos contraseñas de terceros sin los consentimientos adecuados.

Salud, Seguridad y bienestar

- Seguiremos las instrucciones que desde la Firma se nos dan en materia de Seguridad y Salud.
- Promoveremos nuestra seguridad y la seguridad de nuestros compañeros y la de aquellos terceros que acudan a nuestras oficinas.
- Fomentaremos un ambiente de trabajo adecuado y seguro y un bienestar saludable, sea donde sea el lugar donde desarrollemos nuestro trabajo.



Con nuestros compañeros de profesión

Respeto al mercado

- Competiremos de forma honesta y justa, conforme a las leyes en materia de libre competencia y el mercado.
- No colaboraremos en prácticas anticompetitivas ni mantendremos relaciones con terceros que si tengan esa forma de actuar.
- No llegaremos a acuerdos, ni formales ni informales, con nuestra competencia, que tengan por objetivo fijar precios, repartos de mercado o limitaciones a competidores.

Respeto a los competidores

- Respetaremos a nuestros compañeros de profesión, estando comprometidos con las prácticas comerciales justas.
- Salvaguardaremos la imagen de nuestros compañeros de profesión. De su reputación, depende la reputación de nuestra profesión y, en definitiva, de nuestra Firma.

Con nuestra sociedad

Reputación

- La reputación de la Firma depende de cómo hacemos las cosas y cómo las trasladamos. Es responsabilidad de todos los Miembros de la Firma asesorar con calidad en nombre de la Firma, actuar como se espera de nosotros y trasladar adecuadamente la realidad de los esfuerzos realizados.

Imagen fiel

- Nos aseguraremos de que nuestros registros contables reflejen la imagen fiel de nuestras operaciones.
- Velaremos por ser contribuyentes responsables, gestionando nuestros impuestos con precisión, buena fe y en tiempo.
- Como proveedores de aseguramiento de información financiera y no financiera, velaremos en todo momento por la fiabilidad de dicha información, su integridad, veracidad,

oportunidad, comprensión y adecuación, trasladando a los mercados la transparencia que se espera de nuestros servicios de aseguramiento.

Relación con Administraciones Públicas y Reguladores

- Cumpliremos escrupulosamente con las leyes y normativas que son de aplicación a nuestra profesión, y velaremos porque nuestros equipos estén alineados con ese cumplimiento estricto.
- Actuaremos con debida diligencia en las actuaciones de las Administraciones Públicas y Reguladores, tales como requerimientos de información, intervenciones o inspecciones, de forma respetuosa, íntegra y transparente.
- Las relaciones con las Administraciones Públicas y Reguladores deben llevarse a cabo a través de los canales apropiados. Preguntaremos a nuestros superiores cuando

recibimos alguna comunicación de una Administración Pública o un Regulador.

Anticorrupción y regalos

- Tendremos tolerancia cero ante cualquier acto de corrupción, soborno, cohecho o tráfico de influencias. No solicitaremos, no aceptaremos, no ofreceremos, no prometeremos ni pagaremos sobornos, ya sea de forma directa o a través de terceros.
- Nos comprometemos a cumplir con la legislación en materia de corrupción en los países en los que operemos.
- No aceptaremos regalos, obsequios ni nada de valor que tenga como objetivo modelar o modificar nuestra opinión, objetividad o independencia.

Se plantea la posibilidad de aceptación de regalos cuando estos estén dentro de lo razonable y los usos y costumbres de la práctica profesional, y su valor no pueda ser considerado como excesivo. Por norma, los regalos aceptados serán:

- o Pequeños regalos, de escaso valor, con valor simbólico y de carácter promocional.
- o Invitaciones que se encuentren dentro de los usos y costumbres propios de la práctica profesional.
- No se realizarán regalos, obsequios, entregas de dinero, dádivas o “algo de valor” con el objetivo de influir inadecuadamente en las relaciones comerciales presentes o futuras con clientes, proveedores o terceros,

sean contrarias a la ley o a los estándares profesionales o influyan en la objetividad y la independencia de terceros.

Se plantea la posibilidad de hacer regalos cuando estos estén dentro de lo razonable, dentro de los usos y costumbres de la profesión o de escaso valor, tales como regalos promocionales (bolígrafos, agendas, etc.).

- Velaremos porque todos los pagos o desembolsos realizados por o en nombre de [RSM Spain](#) sean legales y legítimos.

Relación con proveedores y socios

- Seleccionaremos de forma transparente a nuestros proveedores y socios de negocio en base a la calidad, los productos y los servicios que nos prestarán, eligiendo la opción más equilibrada y ajustada al proyecto a realizar.
- Mantendremos relaciones de confianza mutua con nuestros proveedores y socios de negocio. Dichas relaciones se basarán en la integridad, la ética y el cumplimiento de las leyes que son de aplicación.
- Cumpliremos las obligaciones contractuales con nuestros proveedores y socios de negocio, respetando las condiciones acordadas.



Nuestros compromisos

Somos francos y honestos
con nuestros clientes

Nuestros compromisos

Frente a nuestros clientes

RSM Spain cree en proporcionar valor a nuestros clientes a través de nuestros servicios, conocimientos y asesoramiento de primer nivel, construyendo relaciones de alta calidad.

- Somos francos y honestos con nuestros clientes, en las interacciones que mantenemos y en los servicios que prestamos.
- Informamos honestamente sobre nuestros servicios, nuestros conocimientos, nuestra experiencia y nuestros honorarios.
- Buscamos trasladar confianza a nuestros clientes, compañeros, socios comerciales, competidores, reguladores y sociedad en general.
- Prestamos servicios de calidad, involucrando a los equipos con las capacidades y conocimientos necesarios, buscando la excelencia en nuestros resultados.
- Buscamos relaciones duraderas con nuestros clientes basadas en una comprensión profunda, una calidad y una excelencia en el servicio y unos altos niveles de confianza.
- Fomentamos una cultura de objetividad, escepticismo profesional y responsabilidad individual.
- Evitamos conflictos de interés. Tomamos medidas para proteger los intereses de las partes involucradas y cumplimos con los más altos estándares profesionales y con lo que se espera de nosotros.
- Protegemos la confidencialidad de la información de nuestros clientes y la utilizamos de manera responsable, apropiada, de acuerdo con los servicios que se proporcionan, y cumpliendo con la normativa en materia de protección de datos.
- Alentamos a nuestros clientes a comunicarse abierta y honestamente con nosotros sobre los servicios que reciben de nuestra Firma y las personas que prestan esos servicios.
- Fomentamos una cultura de respeto, equidad e igualdad de oportunidades.
- Somos responsables. Entendemos que nuestros actos individuales tienen impacto en nuestra Firma, nuestros compañeros, nuestros clientes, nuestros socios comerciales, nuestros compañeros de profesión y en la sociedad.

Frente a los miembros de nuestra organización

RSM Spain cree en promover vidas laborales y familiares y en crear oportunidades para que todos nuestros profesionales, sin distinguir por categoría profesional, género, raza, creencia u orientación sexual, construyan carreras exitosas.

- Apoyamos la diversidad entre los profesionales de nuestra Firma.
- Creamos un entorno que atrae, involucra y desarrolla futuros líderes.
- Brindamos una cultura de flexibilidad apoyando las necesidades de nuestros profesionales y de nuestra Firma.
- Promovemos la diversidad de opiniones, puntos de vista, conocimientos, experiencias y talentos.
- Apoyamos a nuestros profesionales en su desarrollo profesional a través de formación y capacitación y oportunidades de aprendizaje en el trabajo, fomentando la adquisición de los conocimientos y las competencias necesarias para desempeñar adecuadamente sus funciones.
- Apoyamos una cultura libre de discriminación y acoso, y evitamos asociarnos con aquellos que no comparten estos ideales. No toleramos ningún tipo de discriminación o acoso de ninguna naturaleza por motivos de género, raza, religión, discapacidad, identidad de género, orientación sexual o de cualquier otro tipo.
- Proporcionamos compensación y beneficios justos y competitivos.
- Apoyamos la salud y el bienestar de nuestros profesionales, así como un entorno de trabajo seguro.
- Brindamos nuestros servicios, ya sean internos o externos, de acuerdo con las políticas de **RSM Spain**, las normas técnicas y profesionales relevantes y las leyes y regulaciones aplicables.
- Solo ofrecemos servicios acordes a las capacidades que podemos prestar y solo asesoramos a aquellos clientes a los que creemos que somos capaces de responder.



Frente a nuestra firma

Los Miembros de la Firma somos responsables de mantener y proteger la reputación de RSM Spain. Las acciones y comportamientos que son dañinos tienen consecuencias significativas y duraderas.

- En el marco de nuestra responsabilidad e integridad, evaluaremos – con carácter previo a la prestación de nuestros servicios– la idoneidad de nuestros clientes.
- Cuando proporcionamos liderazgo a través de la interacción con clientes y nuestra profesión, reconocemos que representamos a la Firma y actuamos en consecuencia.
- Estamos comprometidos con la responsabilidad social y el trato humano de las personas dentro de nuestra Firma y a través de nuestras relaciones comerciales estratégicas con proveedores y terceros, incluyendo la oposición a la esclavitud moderna y la trata de personas.
- Cuando nos asociamos con organizaciones y proveedores externos, actuamos con integridad y de acuerdo con las leyes y regulaciones aplicables y exigimos el mismo comportamiento de estos socios.

A nuestra comunidad

RSM Spain cree en el fortalecimiento de la comunidad donde operamos y en la que viven y trabajan nuestros empleados.

- Compartimos nuestro tiempo, nuestros recursos y nuestras habilidades con la sociedad, organizaciones cívicas, comunitarias y caritativas y con las personas a las que sirven.
- Nos involucramos en detectar y evaluar las necesidades de nuestra sociedad y a determinar qué recursos vamos a destinar para contribuir a la mejora de la misma.
- Tomamos medidas para proteger nuestros recursos naturales y el medio ambiente.
- Participamos y apoyamos actividades para aumentar la equidad en nuestra sociedad.

Actuando en línea con nuestro código

El marco para la toma de decisiones

Durante nuestro día a día nos podemos llegar a enfrentar a situaciones que nos pueden generar preguntas en relación a la toma de decisiones y en su alineación con nuestro Código y las leyes aplicables:

¿Es legal? ¿Es ético? ¿Parece correcto? ¿Cómo debo actuar? ¿Cómo se espera que actúe? ¿Está alineado con los estándares o políticas de nuestra Firma? ¿Cumple con los estándares profesionales? ¿Podría causarme pérdidas o daños, a mis compañeros de trabajo, a nuestros clientes, a nuestra Firma o al público? ¿Apoya nuestros valores?

Si no estás seguro de la respuesta a cualquiera de estas preguntas, **CONSULTA**.

Es nuestra responsabilidad actuar de forma ética y profesional y, cada uno de nosotros, con independencia de nuestra categoría, debemos comunicar, cuando somos conscientes, de que alguna situación no parece correcta. Así demostramos nuestros valores, nuestra integridad, nuestra voluntad de cumplir con las leyes, nuestra preocupación por la Firma y por nuestros compañeros y nuestra voluntad de responder con calidad y excelencia profesional a los compromisos con nuestros clientes. En definitiva, nuestra cultura.

Comunicaciones

Si tienes dudas sobre nuestro Código o si observas o sospechas de una actividad poco ética, ilegal o insegura, no la ignores, ¡díselo a alguien! Podría evitar que una situación potencialmente grave

te perjudique a ti, a nuestros compañeros, a nuestra Firma, a nuestros clientes o a la sociedad en la que desarrollamos nuestra actividad.

Si tienes una inquietud, hay muchas vías para gestionarlo. Comienza por abordarla con tu tutor o con tu responsable directo. También puedes comentarla con:

- Un socio/director
- El responsable de tu oficina
- El Comité de Cumplimiento

O puedes comunicarlo en cualquier momento, e incluido de forma anónima, a través del sistema de informaciones habilitado en la web o en nuestra intranet, a través del siguiente link: Sistema Interno de Información.

¿Qué ocurre cuando reporto una comunicación?

Es responsabilidad de todos nosotros, y en especial de los puestos de responsabilidad, atender con diligencia y confidencialidad cualquier consulta, buscando una solución profesional, aunque esto suponga abrir una investigación.

Todas las comunicaciones reportadas serán investigadas por el Comité de Cumplimiento, el cual, analizará la misma y definirá un equipo gestor. Quien traslade una comunicación a través del sistema habilitado podrá hacer un seguimiento para verificar el estado. Si consideras que la gestión no se está llevando a cabo adecuadamente, comunícalo a través de las alternativas propuestas anteriormente. Todas las comunicaciones recibidas y su gestión serán tratadas con máxima confidencialidad.

Preocuparnos por la ética en nuestra actividad implica que, si comunicas algo que te preocupa, se tratará con confidencialidad y no se tolerará ninguna forma de represalia contra aquellos que hayan reportado un incidente de buena fe.

Las represalias constituyen una conducta grave que no será tolerada y el que las adopte deberá responder por ellas. Entendemos por represalia cualquier tipo de venganza, directa o sutil, por comunicar de buena fe problemas o potenciales problemas reales o sospechados.

Control de la observancia del presente código. El comité de cumplimiento

El Comité de Cumplimiento de [RSM Spain](#) es el encargado de velar por el correcto cumplimiento de nuestro Código. Velará porque esté actualizado a la realidad de la Firma y tiene la potestad para la resolución de cualquier consulta, conflicto o incumplimiento que se produzca en la Firma, sirviendo también de guía para solventar las dudas que puedan surgir en su interpretación y acogiendo las sugerencias que cualquiera de nosotros pueda dar.

Todos los profesionales que forman el Comité de Cumplimiento cuentan con una amplia trayectoria y experiencia para solventar las potenciales situaciones complejas que pueden que ser afrontadas.

Entre las funciones que desarrolla, están las siguientes:

- Servir de Guía y apoyo a todos nosotros en la resolución de las dudas que puedan surgirnos en la interpretación de este.
 - Vigilar el cumplimiento de los valores, principios y compromisos recogidos en el presente Código.
 - Proponer las medidas adecuadas frente a incumplimientos de este.
 - Evaluar periódicamente el nivel de cumplimiento y reportarlo al Órgano de Administración.
- Evaluar el nivel de adecuación de los valores, principios y compromisos con las expectativas de los grupos de interés de la Firma, velando por integrar aquellos que sean necesarios derivados de situaciones no contempladas.

Incumplimiento del código

La violación del Código u otras políticas puede resultar en una acción disciplinaria. Se podrán tomar medidas disciplinarias contra aquellos que dirijan o aprueben violaciones, o que tienen conocimiento de ellas y no informan o se preocupan de su corrección con agilidad.

Al adherirnos al Código Ético de [RSM Spain](#), nos comprometemos a comportarnos de acuerdo con nuestros valores, estándares éticos, regulaciones profesionales y leyes aplicables, manteniendo una reputación sólida de [RSM Spain](#) con relación a nuestra integridad, calidad y excelencia en el servicio al cliente.

Actuamos constantemente para proteger nuestra reputación y prestar servicios alineados con nuestros valores, y lo que nuestros clientes y el mercado esperan de [RSM Spain](#).

Difusión y seguimiento

El presente Código Ético se comunicará y difundirá entre todos los miembros de [RSM Spain](#).

El Comité de Cumplimiento se encargará de que se elabore anualmente un Informe en el que se recogerán las incidencias y el grado de cumplimiento del Código Ético que será elevado al Órgano de Administración.

Corresponde al mismo tiempo al Comité de Cumplimiento velar por la aplicación de este Código y establecer los criterios de interpretación de este, proponiendo al Órgano de Administración de [RSM Spain Professional Corporation, S.L.P.](#), sociedad matriz de [RSM Spain](#), cuantas directrices considere adecuadas para desarrollar y actualizar su contenido, así como sus políticas, procedimientos y protocolos, siempre con el objetivo de implementar día a día una clara cultura ética en la Firma.

El Comité de Cumplimiento promoverá el conocimiento del Código Ético y normativa asociada a través de un plan de formación específico. En todas las acciones de difusión, comunicación y formación se recordará la existencia del Sistema Interno de Información y los medios de acceso establecidos para su utilización, así como la obligación de comunicar irregularidades que, en su caso, puedan detectar.

Supervisión y control

Corresponde al Órgano de Administración la función de supervisión del funcionamiento y efectividad del Código Ético.

Para ello podrá contar con asesores externos que verifiquen el cumplimiento efectivo del presente Código y normativa interna de desarrollo y/o cumplimiento.

RSM Spain

Barcelona.

Entença 325-335, 08029 Barcelona

Tarragona.

Rambla Nova 123, 43001 Tarragona

Madrid.

José Ortega y Gasset 22-24, 28006 Madrid

Valencia.

Maestro Clavé 3, 46001 Valencia

Palma.

Avda. Comte de Sallent 23, 07003 Palma de Mallorca

Gran Canaria.

Triana 120, 35002 Las Palmas de Gran Canaria

Sevilla.

Avda. de la Palmera 27-29 (Edificio Arttysur) 41013 Sevilla

ready@rsm.es

www.rsm.es

RSM Spain Professional Corporation, S.L.P., SL y las compañías relacionadas son miembros de la red RSM y operan bajo la marca RSM.

RSM es una marca utilizada únicamente por los miembros de la red RSM. Cada miembro de la red RSM es una firma independiente de auditoría y/o consultoría que actúa en su propio nombre. La red RSM, como tal, no tiene personalidad jurídica propia en ninguna jurisdicción. La red RSM está administrada por RSM International Limited, compañía registrada en Inglaterra y Gales (Company number 4040598), cuyo domicilio social se encuentra en 50 Cannon Street, London, EC4N 6JJ. La marca y el nombre comercial RSM, así como otros derechos de propiedad intelectual utilizados por los miembros de la red, pertenecen a RSM International, una asociación regida por el artículo 60 y siguientes del Código Civil de Suiza, cuya sede se encuentra en Zug.

© RSM International Association, 2024